

7

DOCUMENTOS
NECESARIOS

PARA SOLICITAR

EL NIE
EN ESPAÑA



MjCapdepón

1

MjCapdepón

Impreso de solicitud modelo EX-15



Este es el formulario oficial. Sin esto no haces nada.

Tiene que estar:

- Correctamente rellenado
- Firmado

Lo puedes descargar en la web oficial de la Secretaría de Estado de Migraciones (Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social de España).

No lo rellenes deprisa y corriendo. Revísalo dos veces.



2

Documentación que acredite la identidad



Necesitas el Pasaporte completo, Título de viaje o documento de identidad.

Siempre:

- ✓ Original
- ✓ Copia

Sin copia, te harán volver.

Y no te va a hacer gracia.



3

MjCapdepón

Formulario para el NIE 790

Este formulario va acompañado del comprobante de pago de la tasa correspondiente.

Es decir: No solo rellenarlo. Hay que pagarla. Y llevar el justificante.

Sin pago, no hay trámite.

Se puede descargar e imprimir en la página web de la Policía Nacional.
Y se puede abonar en cualquier banco o caja que sea entidad colaboradora.



4

MjCapdepón

Certificado de empadronamiento

Si vives en España, te lo van a pedir.

Es el documento que demuestra dónde resides. Se consigue en tu Ayuntamiento.

Llévalo:

- ✓ Actualizado
- ✓ Con la misma dirección que pongas en la solicitud

Si no coincide... problemas.

Y perder una cita por esto duele.



5

Comprobante de entrada a España (Solo NO UE)

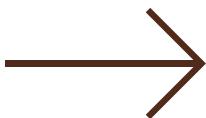
Si no eres ciudadano de la Unión Europea, necesitas demostrar cuándo entraste en España. ¿Con qué?

- ✓ Sello de entrada en el pasaporte
- ✓ O tarjeta de embarque
- ✓ O declaración de entrada

Algo que pruebe la fecha. ¿Por qué?

Porque el NIE no es para quien “dice” que está aquí. Es para quien puede demostrarlo. Si no acreditas la entrada...Te paran el trámite. Y vuelta a empezar.

Llévalo. Y te ahorras el disgusto.



6

MjCapdepón

Documentación que justifique la necesidad del **NIE**

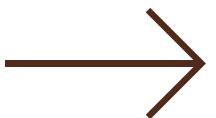
Aquí es donde muchos fallan. No basta con decir “lo necesito”. Tienes que demostrar el motivo.

Por ejemplo:

- Compra de vivienda (el contrato de arras te valdría)
- Creación de empresa
- Contrato de trabajo
- Trámites fiscales
- Inversión...

Lo que sea. Pero justificado con documentos.

Si no acreditas el motivo... Te quedas igual que estabas.



7

MjCapdepón

Fotografías (si la requieren)



En algunas oficinas pueden solicitar:

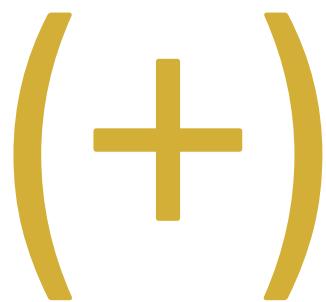
- Fotografía reciente
- Tamaño carnet
- Fondo blanco

No siempre la piden.

Pero si la llevas, mejor.

Más vale tenerla y no necesitarla, que necesitarla y perder la cita.





MjCapdepón

Y no te olvides que...



Ojo con esto. Si tus documentos no están en español:

- ✓ Deben estar correctamente traducidos
- ✓ Y legalizados según la normativa vigente

No vale una traducción de Google. No vale “mi primo sabe idiomas”.

Si no están bien traducidos o legalizados... No sirven.

Y si no sirven... No hay trámite.

Hazlo bien.

¿Alguna duda?

Contáctame y la resolvemos.



¡Gracias por leerme!

- ♥ ¿Te gusta? ¡Doble toque!
- 💬 Dime qué piensas.
- 👉 ¿Útil? Compartir con tus amigos.
- 🔖 Guárdalo para enseñárselo al cuñado después.

MjCapdepón

